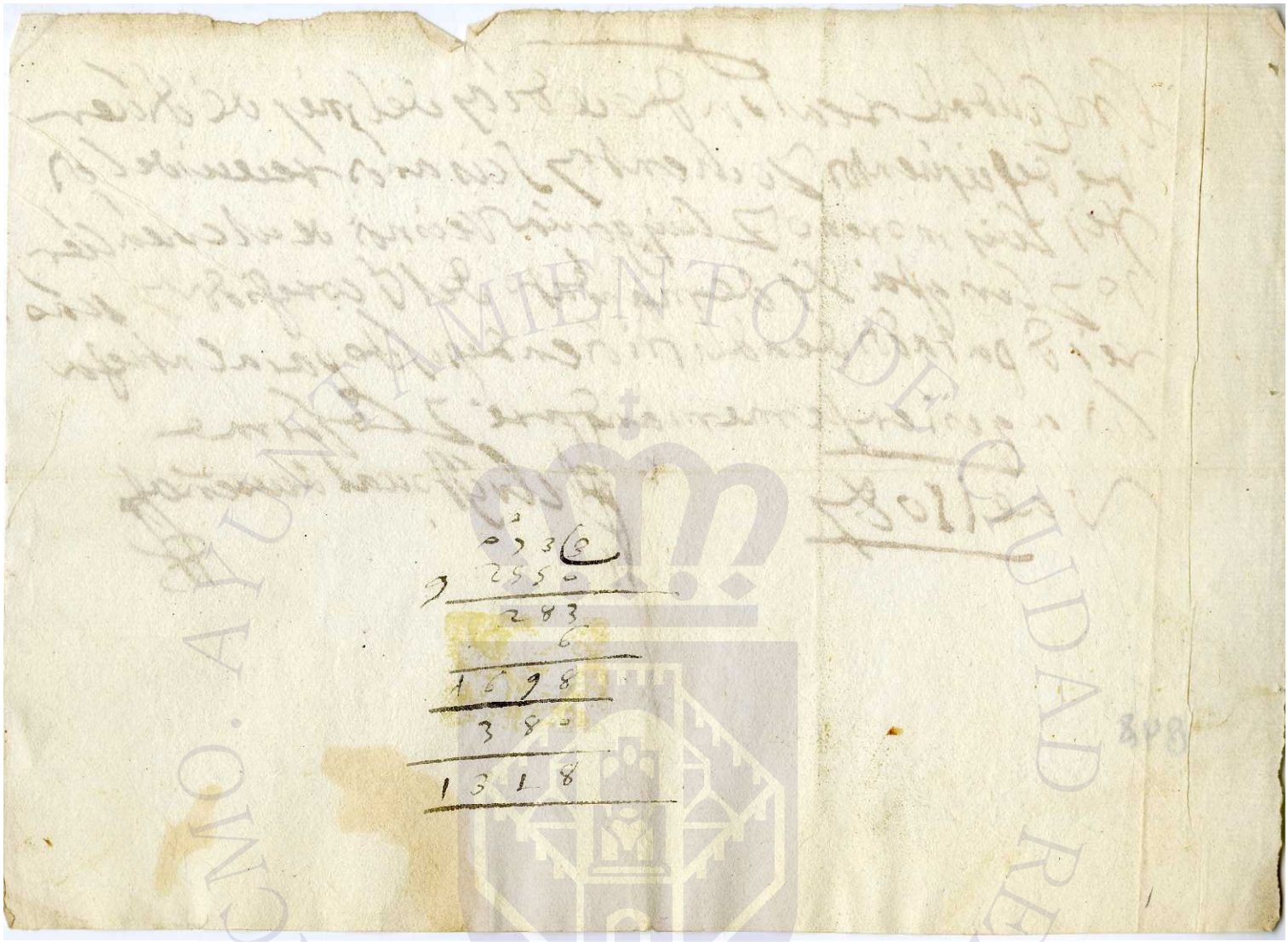
En Ciudad Real en doze dias del mes de Abril de mil y seiscientos y seis años ante el Señor Juez Luis moreno y Luigando Vecino de esta dicha Ciudad parecio Juan de Mendoza Vecino de esta dicha Ciudad y dixo que por quanto el tiene en su poder quinientos y veinte y seis reales de a ocho de plata que pertenecen a Juan Lopez Vecino de esta dicha Ciudad y porque no quiere tenerlos en su poder ni quiere ser depositario dellos antes quiere entregarlos a quien el dicho Juan Lopez mandare y ordene

Valen 526

848



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
EXCMO. * ARCHIVO *